

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día catorce de noviembre del año dos mil diecisiete. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctores: Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes, Sonia Dinorah Barillas de Segovia y María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados: Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. INFORMES DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN EFECTUADO POR LA UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS: a) Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. b) Juez 1 del Juzgado de lo Civil de Delgado. II. RENUNCIAS: a) Presentada por el licenciado Juan Carlos Solano Marciano, a su cargo de Magistrado propietario de Cámara II en la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente, Santa Ana. III) AJUSTES PRESUPUESTO 2018. Se da inicio a la sesión a las diez horas por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a agenda del día. Magistrada Rivas

Galindo solicita incorporar el tema del presupuesto a raíz de modificaciones obligatorias de cantidades en ingresos nacionales. **Se modifica el orden de la agenda y se incorpora tema presupuestario con trece votos.** I) INFORMES DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN. a) Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Sánchez de Muñoz.** Se presenta a partir de hallazgos, ya que en sesión anterior se comenzó la exposición: falta de formalización en expedientes activos, expedientes en mora, estado de expedientes evaluados e ingreso de recursos e incidentes. Asimismo se han evidenciado situaciones de congestión en los despachos de los Magistrados, actividad de secretaría y labores de Oficial Mayor, así como las tareas del resto del personal. **Se deja constancia de ingreso al Pleno de Magistrado Ramírez Murcia.** Dentro de las recomendaciones se presentan: acciones para ser realizadas por parte del Magistrado Presidente en cuanto a aplicar procedimientos simplificados y efectivos, modificar pautas de trabajo de personal, que la revisión y deliberación se realice por parte de los magistrados, atender decisiones judiciales pendientes de ejecución, modificación de pautas a colaboradores dentro de la sede, implementar sistema informático y nuevo procedimiento de trabajo y otras administrativas. Discuten Magistrados el informe entregado. Magistrado Blanco propone el ordenar la apertura de expediente disciplinario contra ambos magistrados de la Cámara analizada y la verificación de las

denuncias de nepotismo y conductas abusivas informadas. Señala que se ha reportado la falta de dirección en el trabajo de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. Propone la suspensión de los Magistrados Juan Carlos Solano Marciano y Jesús Eberto García en base a los elementos aportados en el Levantamiento de Gestión practicado, a fin de dar inicio al procedimiento de remoción. Dicha suspensión se haría conforme al Artículo 54-A de la Ley de la Carrera Judicial. Magistrado Meléndez señala que hay aspectos graves en los reportados como hallazgos, y propone determinar la separación del secretario de dicha Cámara, licenciado William Francisco Valdez Figueroa, de las actividades jurisdiccionales. En igual sentido se pronuncia Magistrada Rivas Galindo. Magistrada Regalado propone que el Levantamiento de Gestión se entregue a los suplentes que sean llamados a ejercer funciones, porque estima que son los encargados los que deben de dar inicio al expediente disciplinario. Por su parte, Magistrada Rivas Galindo estima que la conducta del secretario puede convertirse en un obstáculo para quienes lleguen a cubrir la sede judicial, en igual sentido se pronuncian Magistrados Meléndez y Ramírez Murcia. Este último indica que en la separación del secretario debe señalarse a los magistrados suplentes a llamar, que deben de dar inicio a los expedientes disciplinarios. A la consideración que se hace por parte de la Secretaria General sobre los casos en los que el Pleno acordó remociones temporales de Secretarios de sede judicial sujetos a inicio de

expedientes disciplinarios por parte de los jueces en los que éstos mismos han regresado a las sedes, por no haberse realizado los procedimientos disciplinarios de ley; se refuerza por parte de la Magistrada Rivas Galindo su postura de que se separe temporalmente al Secretario. Magistrada Regalado indica que la gestión indebida del Secretario de la Cámara, parece estar originada en la mala instrucción dada por los funcionarios que la han dado, lo cual deberá ser analizado por los suplentes. Magistrada Sánchez de Muñoz propone que se requiera a los suplentes a llamar, que teniendo en cuenta los elementos y hallazgos reportados en el Levantamiento de Gestión, evalúen la conducta del Secretario y tomen las medidas disciplinarias y den inicio a expediente de ser procedente contra el Secretario de la Cámara. **Se llama a votar por suspender y dar inicio al informativo disciplinario contra los Magistrados: licenciado Juan Carlos Solano Marciano y doctor Jesús Eberto García: trece votos. Se llama a votar porque la suspensión sea por sesenta días: trece votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciada Barillas de Segovia, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciada Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, doctora Sánchez de Muñoz y doctor Bolaños. **Se llama a votar por trasladar temporalmente al licenciado William Francisco Valdéz Figueroa de su cargo de Secretario de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección**

de Occidente: nueve votos. Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, doctor Bolaños, doctora Sánchez de Muñoz, licenciada Rivas Galindo y licenciada Barillas de Segovia. Se propone por parte de la Magistrada Rivas Galindo a los licenciados Wilfredo Sagastume y José Gil Cruz para llegar a cubrir la sede judicial en análisis. Magistrado Meléndez sugiere evaluar la medida aplicada hace más de un año, de efectuar traslados masivos, ante las quejas existentes del trabajo de funcionarios en sedes judiciales; por lo que propone que lo haga la Comisión de Jueces. Magistrada Dueñas aclara, que no fue la Comisión de Jueces la que efectuó esa serie de traslados, porque entiende que fue una Comisión de Magistrados, que ella misma denomina: “de alto nivel”. Magistrado Ramírez Murcia llama al orden de la agenda para continuar el tema de la misma, y retoma su propuesta de llamar al licenciado Larrama. Se retoma el tema de propuesta de suplentes a llamar a la Cámara. Magistrada Rivas Galindo propone al licenciado Gil Cruz como Presidente de la Cámara. **Se llama a votar por llamar a los licenciados Gil Cruz y Luis Edgardo Larrama a la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente, siendo el primero de ellos, quien asuma la Presidencia de la misma: trece votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciada Barillas de Segovia, doctor Jaime, doctor

Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, doctora Sánchez de Muñoz y doctor Bolaños. b) Juez 1 del Juzgado de lo Civil de Delgado. Magistrada Regalado señala que el objeto del Levantamiento era precisamente dar seguimiento a los hallazgos y congestiones encontrados previamente. Pide se le permita revisar primero la ejecución del traslado del Juzgado de Mejicanos, para luego de una probable verificación in situ de condiciones, se pueda atender las recomendaciones sugeridas que sean procedentes. II) RENUNCIAS. a) Presentada por el licenciado Juan Carlos Solano Marciano, en su calidad de Magistrado Propietario de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. La renuncia fue presentada el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete. Magistrada Rivas Galindo participa señalando que a la renuncia presentada no se le puede dar trámite hasta la resulta del proceso. Magistrado Jaime refiere los efectos de la renuncia en el marco constitucional. Magistrado Blanco considera que el debate, de si necesita o no aceptación, la renuncia es un debate que lleva años, y que ambas posturas no logran el número de votos requerido y siendo que el artículo de la Constitución es claro, pero el debate es si están comprendidos ahí o no los miembros de la Carrera Judicial, que tienen un régimen específico, propone frente a esa situación, que se haga una separación: funcionario pide dos cosas 1) que se acepte la renuncia y 2) que se le dé el bono, como no aparece que sí ha pedido el bono, de una sola vez se pide. Su propuesta será aceptar la

renuncia y respecto a lo del bono, oportunamente se resolverá. Porque hay que revisar los precedentes que tenemos de aquellos funcionarios, que en el trámite de un proceso de remoción piden la bonificación. **Se llama a votar por aceptar la renuncia presentada por el licenciado Juan Carlos Solano Marciano a partir del día uno de enero de dos mil dieciocho, de su cargo de Magistrado de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente: trece votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciada Barillas de Segovia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, doctora Sánchez de Muñoz, doctor Bolaños y licenciado Sánchez. Se modifica en este momento la agenda para conocer del tema presupuestario. Se aprueba. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrados Jaime y Blanco.** III) AJUSTES PRESUPUESTO 2018. Se señala que los montos de ingresos corrientes según presupuesto presentado en Asamblea Legislativa por el Ministerio de Hacienda que asciende a \$ 4, 460, 927, 480. Se presentan ajustes a los rubros 54 y 61 (Adquisición de Mobiliario y Equipo e Infraestructura física). Informan que se ha firmado el contrato con la Aseguradora para continuar con la construcción y finalización del edificio que albergará a las Cámaras de Segunda Instancia. Magistrado Meléndez refiere que en su participación cuando se aprobó el presupuesto, indicó varias áreas donde debía recortarse

el presupuesto, pero consulta el porqué del recorte en laboratorio de Medicina Legal. Magistrada Rivas Galindo indica que el Consejo Consultivo ha estado trabajando estos recortes junto al equipo, desde hace varios días y señala que el esfuerzo ha dejado un presupuesto muy estrecho, pero no afecta la labor esencial de éste Órgano Judicial. Se aclara por parte del equipo que la reducción en el suministro del equipo de transporte, viene afectando todos los vehículos para Magistrados de Corte y no afecta las partes sensibles del trabajo de las áreas de gestión judicial, principalmente. **Se llama a votar por aprobar los ajustes a los rubros 54. *Adquisiciones de Bienes y Servicios*, en un monto de Un millón novecientos setenta y un mil quinientos dólares (\$1,971,500), rubro 61. *Adquisiciones de Mobiliario y Equipo*, en un monto de Tres millones doscientos cincuenta y tres mil dólares (\$3,253,000) y rubro 61. *Infraestructura*, en un monto de Un millón setecientos mil dólares (\$1,700,000), ascendiendo dichos ajustes a un total de \$6, 924,500 dólares. El monto del Presupuesto 2018 ajustado sería de Doscientos sesenta y siete millones, seiscientos cincuenta y cinco mil, seiscientos cincuenta dólares (\$267,655,650.00): trece votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciada Barillas de Segovia, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciada Argueta Manzano, licenciada Dueñas, doctora Sánchez de Muñoz, doctor Bolaños y licenciado

Sánchez. Se da por terminada la sesión a las doce horas y veinte minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.